



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2015

Siendo las 10.30 horas del día 29 de Diciembre del 2015, el Concejo Municipal bajo la presidencia del Alcalde, Oscar Benavides Majino, con la presencia en la mesa del Gerente Municipal Abogado Adalberto Fidel Guardián Ramírez y la del Secretario General Abg. Javier Augusto Láinez Ventosilla, se reunieron en el Salón Oval del Palacio Municipal, sito en la Carretera Central Km. 7.5 Plaza de Armas del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión disponiendo que el Secretario General pase lista para verificar el quórum de reglamento, asistiendo los siguientes señores regidores: Erasmo Lázaro Bendezú Ore, Aly Dante Carlos Villarroel, Edde Cuellar Alegría, Erasmo Segundo Cárdenas Obregón, Odalis Jiménez Rojas, Claudio Hercilio Villarroel Salguero, María Graciela García de la Cruz, Alex Serna Loa, Olinda Salcedo Arellano, Víctor Manuel Zapata Olaya, Ricardo Antonio Parada Dávila, Rubén Quilca Reyes, Abdiez Edgar Ortiz Villafranco, Marilyn Solagne Huambachano Llerena, María Segunda León Ganoza de Tardillo.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, se cuenta con el quórum reglamentario, puede Usted dar inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo.

ALCALDE.- Señor Secretario General sírvase someter a votación las actas de Sesión de Concejo debidamente notificadas.

SECRETARIO GENERAL.- Si Señores Regidores, se va a someter a votación la aprobación de las siguientes Actas:

- Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de Setiembre del 2015.
- Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 28 de Setiembre del 2015.
- Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de Octubre del 2015.
- Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de Octubre del 2015.
- Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de Noviembre del 2015.
- Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de Noviembre del 2015.
- Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 10 de Diciembre del 2015.
- Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de Diciembre del 2015.



ALCALDE.- Alguna observación a las Actas mencionadas?. Adelante Regidor Parada.

REGIDOR RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA.- Disculpe, señor Alcalde, Señores regidores, vecinos, en la penúltima acta de fecha 10 de diciembre hay un error, han señalado 10 de diciembre pero han colocado 10 de noviembre 2015, para su corrección.



SECRETARIO GENERAL.- Alguna otra observación?, si
Olinda Salcedo.

REGIDORA OLINDA SALCEDO ARELLANO.- Primeramente buenos días señor alcalde, señores regidores, para poder hacer la observación de que hay un error en el acta de fecha 23 de noviembre, dice para la zona 8 de Amauta A, no es así, es para la Zona 8 de Túpac Amaru

ALCALDE.- Si no hay más observaciones, señor Secretario General someta a votación.

SECRETARIO GENERAL.- Se va a someter a votación las Actas antes referidas; los señores Regidores que estén a favor de la aprobación de las Actas, sírvanse manifestarlo **APROBADO POR UNANIMIDAD**

A favor 15:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE.- Señor Secretario General sírvase dar lectura al Despacho.

I DESPACHO

SECRETARIO GENERAL.- Si Señor Alcalde, Señores Regidores se da cuenta que ha llegado a Secretaría General el Proveído N° 3273-2015-MDA/GM de la Gerencia Municipal que recomienda poner a consideración del Pleno del Concejo Municipal, la autorización al Abog. Adalberto Guardián Ramírez, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ate para viajar y participar en la **XIII Cumbre Latinoamericana de Marketing Político**, a realizarse los días 24, 25 y 26 de febrero del 2016 en el Miami Dade College, en Miami – Florida – Estados Unidos de Norteamérica.

ALCALDE.- Señor Secretario General que pase a orden del día.





SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, para indicar que no hay más Despacho.

ALCALDE.- Bien, señor Secretario General al no haber más Despacho pasamos a la estación de Informes.

II INFORMES

SECRETARIO GENERAL.- Los señores Regidores que tengan informes, sirvanse emitirlos, adelante Regidor Bendezu.

REGIDOR ERASMO LAZARO BENDEZÚ ORÉ.- Si señor Alcalde, es para informar dos temas que creemos de vital importancia que han sucedido en nuestro distrito, en este mes de diciembre que culmina en este año, debemos felicitarlo a usted, a la Gerencia de Desarrollo Social y a la Gerencia de Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales, por este evento con los jóvenes del 5to. de secundaria; por primera vez en la historia del distrito se trata de hacer algo con estos jóvenes, de que alguna manera tengan alguna oportunidad de poder culminar sus estudios y oportunidad de tener un empleo, es por eso que se programó este evento con los jóvenes, Alcalde con el mismo lenguaje del joven actualmente escolar, Summer Fest es el nombre que ellos usan, pero para nosotros es Festival Musical, Educativo y Feria Laboral, realizado en Casa Real, señor Alcalde dedicado para los jóvenes de 5to. de secundaria, como usted puede ver hubo una feria estudiantil para todo el tema de estudios pre-universitarios, han venido varias instituciones, academias, como el Grupo San Marcos que han estado allí en contacto con nuestros jóvenes, nuestra academia municipal como pueden ver han captado 1,100 jóvenes, señor Alcalde donde se les ha dado todo el informe y las bondades que tiene nuestra academia municipal, la universidad de la UNI, la pre de la UNI igualito se han acercado a su módulo 1,380 jóvenes para pedir informes, a los institutos superiores de igual manera como CESCA cerca de 900 jóvenes que se han acercado un indicador que nos han dado las áreas, a SISE como 400 jóvenes, al Instituto Católica 1,030 jóvenes a EIGER igual, a UNICENTER igual, han venido también señor Alcalde, el Programa de Beca 18 y Beca Perú, en la cual a todos nuestros jóvenes que han asistido a este evento se les ha podido dar la información pertinente, allí ven ustedes las imágenes de como se ha ido desarrollando este evento e informarles a todos ustedes, se calcula 2000 jóvenes que han podido acudir a este gran evento, igualito también ha venido la Universidad SISE para ofrecer sus posibilidades de estudio para nuestros jóvenes ateños, hay fotografías donde están los jóvenes acercándose y así otras diversas universidades, paralelamente a esto se ha hecho la feria laboral en la cual diversas empresas han venido a ofertar sus cupos laborales, con esto ofrecemos a los jóvenes de 5to de secundaria que ha abandonado el colegio no se queden al aire y para tener actividades laborales estudiantiles, yo creo que este es un trabajo que se debe reconocer señor alcalde, y hay esta la bolsa de trabajo la





sugerencia pertinente ha hecho este trabajo y ha puesto en contacto a las empresas que ustedes pueden ver hay en el lado derecho todas las empresas que han venido y han podido estar en contacto con nuestros jóvenes del 5to de secundaria Señor alcalde, paralelamente a eso se ha aprovechado en lo que al joven le gusta en el tema de arte urbano, con el tema de danzas, como pueden ver todo esto se ha hecho en Casa Real, vean ustedes la cantidad de jóvenes que hay y el tema de danza; finalmente, en el tema de estos grafitis que se han visto. Paralelamente a esto la forma de atraer a los jóvenes, la estrategia ha sido el tema musical, hay un estudio que se ha hecho que tipo de música les gusta a nuestros jóvenes preferentemente por eso que se adoptó a esta música "Electro", era de alguna manera "el gancho" para atraer a los jóvenes de este tipo de eventos señor alcalde y eso es lo que se hizo, evento de fondo pero paralelamente a eso se le había ofertado la feria laboral y estudiantil yo creo que esta es una actividad exitosa señor Alcalde de 2000 jóvenes que han participado, creo que esto todavía se debe mejorar, hay según las estadísticas 10,000 a 11,000 jóvenes que egresan al 5to de secundaria en esta oportunidad hemos podido llegar a 2,000 yo creo que todavía hay muchas cosas que trabajar en este tema pero creo que para un primer evento señor Alcalde, poder cobijar a 2,000 estudiantes y darle la oportunidad de acceso de estudiar y trabajar paralelamente con el tema musical, yo creo que ha sido un evento que merece felicitarlo señor Alcalde. El otro informe señor Alcalde era en el tema que también es en el tema de jóvenes en el tema de estudio, porque esto es lo que marca sugestión en el tema de desarrollo humano, usted hace unos minutos Alcalde tuvieron la oportunidad reunirse con todos nuestros becarios de la UNAS y acá nos han preparado la gerencia respectiva de cómo es que los jóvenes pueden acceder a este estudio universitario en la UNAS, a través de CEPRE UNAS o por convenios, examen de admisión y también tenemos el tema de maestrías, como ustedes pueden ver ahí a través de CEPRE UNAS sede Ate, en este año 2015 los que han ingresado, han ingresado en zootecnia, y demás áreas. En este informe también queremos resaltar lo que sucede para el año 2016, a través de la CEPRE UNAS los jóvenes vienen ingresando, acá se ve la lista de los están a través de la CEPRE, las fotografías respectivas, en convenio hay jóvenes que van ingresando ahí está la lista y los nombres de los jóvenes, en la sesión anterior comentamos sobre los 10 jóvenes que en el proceso de admisión nacional han logrado acceder a la universidad en diferentes disciplinas, en diferentes especialidades y no conforme con ello se está desarrollando una maestría para los profesionales de Ate y ahí está el listado y sobre todo una especialidad importante como es la Gestión Pública; este es el informe que le quería mostrar señor Alcalde, cada día vemos y con sorpresa de que algunos jóvenes Ateños y de distritos vecinos y distritos lejanos como Carabayllo en vista que se le ofrece esta oportunidad a los jóvenes vienen al distrito de alguna manera a tener esta oportunidad de poder estudiar, señor Alcalde, yo creo en lo que se viene trabajando en este tema de Desarrollo Humano, con dos grandes eventos que se han ido trabajando durante el año 2015, sobre todo en





dicembre, yo creo que es loable lo que se viene trabajando y felicitar a las áreas pertinentes que han hecho posible estos eventos señor Alcalde, es todo lo que quería informarle señor Alcalde.

ALCALDE.- Muchas gracias, adelante Regidor Cárdenas.

REGIDOR ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON.- Señor Alcalde, colegas Regidores, miembros de CCLD, invitados todos, para informarle señor Alcalde, al Pleno del Concejo que hemos tenido la Honrosa participación a una inauguración de obra conjuntamente con el regidor Edde Cuellar Alegría, en Santa Clara, su gestión señor Alcalde realiza 6 tipos de obras, ahí están las obras en impacto distrital, las obras de presupuesto participativo, las obras de gestión, las obras de convenio, obras compartidas hasta obras menores; dentro de ese contexto, señor alcalde permítame manifestarle a nombre de los vecinos de Santa Clara del comité de obras de la calle Bernardo Alcedo, obra por Presupuesto Participativo 2015, hacerle entrega de un reconocimiento al gran trabajo que usted está desarrollando en el distrito de Ate señor Alcalde y manifiestan ellos su gratitud justamente por hacer realidad ésta importante obra de muchos años que se ha hecho en Santa Clara, pongo en conocimiento al Pleno de Concejo señor Alcalde, y permítame a nombre de los vecinos de Bernardo Alcedo de Santa Clara hacerle el presente este reconocimiento. (El señor Regidor hace entrega del Reconocimiento).

SECRETARIO GENERAL.- El Regidor Bendezu, solicita la palabra.

REGIDOR ERASMO LAZARO BENDEZÚ ORÉ.- En esta ocasión no ha sido inauguración, pero he asistido en su representación; por la celebración de los 25 años del Asentamiento Humano los Portales de Puruchuco, señor Alcalde su presidente Jhonny Almerco Luzuriaga le manda un saludo especial y un agradecimiento por todo lo que se ha hecho en esa población y en especial ahora ultimo su cerco perimétrico y por su proyecto para su poli-deportivo, el cual se está coordinando con Lima Metropolitana y le mandan su saludo y le hago entrega de este diploma que me han entregado. (El señor Regidor hace entrega del Diploma).

SECRETARIO GENERAL.- Algún otro informe, el Regidor Aly tiene la palabra.



REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL.- Gracias señor Alcalde, para dar los siguientes informes. Como producto de los trabajos en la Carretera Central de la obra del Metro subterráneo que se viene realizando, debo informar dos temas que tiene que ver con el transporte, que si bien esta labor corresponde a la Policía de Tránsito, creo que podríamos colaborar por intermedio del Gerente Municipal, y se pueda tomar algunas medidas correctivas; sucede que a la altura del Pios Chicken, al haberse convertido en vía de doble sentido por la



afluencia de los vehículos que vienen de Javier Prado, los que transitan por la Carretera Central y los que vienen de Vitarte se está produciendo un caos vehicular en dicha vía y existe un alto riesgo de producirse accidentes de tránsito, no solo vehicular sino que al dejar los vehículos de transporte publico a los pasajeros en dicha zona también están expuestos al peligro los pasajeros que bajan ahí, al no haber presencia policial; en ese sentido, como sugerencia se me ocurre que nuestros chalecos amarillos podrían apoyar en dicho lugar a determinadas horas, a fin de evitar lamentables accidentes de tránsito y poder colaborar en forma correctiva. El segundo pedido, es con respecto a que dos cuadras más allá entre Josfel y la Carretera Central de igual manera también se está produciendo un gran caos vehicular y de igual manera tal vez los chalecos amarillos podrían apoyar en dicho lugar a determinadas horas a fin de evitar accidentes de tránsito. El Tercer, informe es con respecto al Grifo Vista Alegre, y en una sesión anterior se señalo la necesidad de poner un letrero de señalización de "*prohibido voltear a la izquierda*" en dicho lugar a fin de evitar que los carros que ingresan por dicha zona hacia la carretera central lo hagan por ahí, porque están provocando un caos vehicular en esa zona, lo cual está generando cuellos de botella similar a lo de Cerro Candela; dicho aviso creo que ayudaría bastante, eso es todo señor Alcalde con respecto al transporte en nuestro distrito. Finalmente, quiero informar respecto a nuestros proyectos de Ordenanza, que se encuentra pendientes como la de Licencia de Funcionamiento para las PYMES que cuentan con Zonificación no Conforme, el proyecto de Ordenanza de Los Artesanos, la de los Llaveros y la de Anuncios y publicidad que creo es importante porque debemos establecer las barreras burocráticas que se están viendo en muchos gobiernos locales y que tal vez se puedan corregir; y que seguramente se verá en las sesiones de enero; eso es todo señor Alcalde lo cual informo por su intermedio al Pleno del Concejo para su conocimiento.

ALCALDE.- Adelante Regidora Olinda.

REGIDORA OLINDA SALCEDO ARELLANO.- Señor Alcalde, para Informar que en la UCV 47 de la zona B ya se terminaron las escaleras por EMAPE.

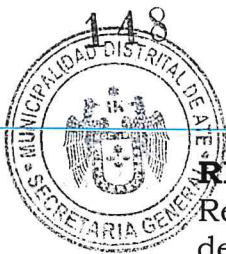
ALCALDE.- Muy bien regidora, si no hay más informes, señor Secretario General pasemos a la estación de Pedidos.

III PEDIDOS

SECRETARIO GENERAL.- Los Señores Regidores que tengan pedidos, sírvanse formularlos.

ALCALDE.- Adelante regidor Rubén Quilca.





REGIDOR RUBEN QUILCA REYES.- Bueno señor Alcalde, colegas Regidores, señores Vecinos, muy buenos días, siendo la última sesión de Concejo del año, quisiera reiterar algunos pedidos que se ha ido desarrollando para que la población conozca sobre ellos; por ejemplo esta el Convenio que Ate firmó con la Municipalidad de Lima para el Ordenamiento del Transporte Público de carga y otro tipo de transporte, y siempre me he preguntado si ya se ha implementado, o en qué etapa va la implementación de este asunto, más si el transporte público hace de las suyas en las calles, no respetan rutas, no respetan paraderos perjudicando al público en general. El Segundo es un informe que también ya antes lo he pedido y es sobre el endeudamiento de la Municipalidad con la SUNAT, deuda que tarde o temprano se va a tener que pagar, queremos saber en qué situación real se encuentra esta deuda, que aproximadamente asciende a la suma de 140 millones de soles; en tercer lugar queremos saber sobre el proceso de licitación por exoneración de la Av. Esperanza y Pedro Ruiz Gallo indicando en qué situación real se encuentra dicho proceso. Asimismo, quisiéramos saber cuándo se va a finalizar los trabajos del Túnel de Puruchuco, tengo entendido que ahí se encuentra trabajando un Supervisor de parte de la Entidad, y se supone que hay un nuevo cronograma como para determinar cuándo se culmina con esta obra para el beneficio de la población. Finalmente, quisiéramos saber sobre obras de impacto distrital que se estaban por realizar como lo de la Av. Colectora, que bien podría descongestionar la Carretera Central; asimismo, el Parque Barrantes Lingan ganado en Presupuesto Participativo de Lima, también tenemos lo del Corte del Cerro Candela o denominado también hundimiento de la Carretera Central, obras que son importantes para el Distrito y Lima Este, creo que son temas importantes sobre los que deseamos y necesitamos saber.

ALCALDE.- Señor Gerente Municipal, tome nota de los pedidos para su atención, pero permítame decir algunas cosas, sobre el convenio con Lima, el ordenamiento, hace 15 o 20 días recién se ha previsto totalmente con el SAT hemos tenido nosotros que alquilar un local adecuado pero ya está, ya justamente haciendo los trabajos antes de eso inclusive, así que creo que en estos meses vamos a seguir ordenando la ciudad, eso que hace años nadie lo ha hecho estamos así que este convenio no ha sido fácil, gracias a la voluntad política de nuestro Alcalde con el que fui a hablar personalmente con el doctor Castañeda y que él ha liderado esto para conversar con otra áreas, y salió el convenio no ha sido fácil pero ahí está; sobre la deuda con la SUNAT hay 154 millones dicen, pero nosotros hemos recibido la deuda por 71 millones de soles de la SUNAT, en ese entonces nos acogemos nosotros a un convenio para fraccionar la deuda, somos creo uno o dos municipios del Perú, todo el Perú tiene problemas de deuda con la SUNAT esta deuda con la SUNAT viene de hace años acá, el insoluto es poco, 30 millones creo, son los intereses y mora que van sumando y sumando, hemos ido también a hablar con el Premier cuando empezaba el Presidente de la Republica, donde dijo el señor Simón que las moras e





intereses no se debe pagar solamente hay que pagar el insóluto, tampoco se ha conseguido, se comprometió el MEF, se prometió cambio de ministro y no hubo nada, así que responsablemente mi gestión ha hecho un convenio de fraccionamiento por 71 millones que recibimos nosotros, sin embargo el descuento era el doble de lo íbamos a pagar cerca de 400 mil, y resulta que era el doble; y ya no era la deuda de 71 sino 154 millones, eso nosotros hemos reclamado y sin embargo nos lo venían descontando, cerca de 5 millones creo que ahí está depositado de lo descontado mensualmente y ya ahora se ha paralizado el descuento, pero tenemos que seguir aclarando entonces nosotros tenemos un documento que nos hizo llegar de la SUNAT que la deuda es de 71 millones no 154, así que en eso está creo que es importante seguir tramitando, seguir conversando seguramente este próximo año vamos seguir viendo el caso para esclarecer esto; luego sobre el proceso ustedes saben que acá ya se anuló, la recomendación de la OSCE y pronto vamos hacer la anulación de lo que ustedes han aprobado acá entonces eso ya va al arbitraje y ya las autoridades lo verán, pero si es necesario que las obras deben continuar que es lo que necesita Ate, esta avanzado pero aquí esta paralizado hasta que la contraloría y el arbitraje diga y aparte de eso la DINOES no ha permitido poner la primera piedra y también el Ministerio del Interior y el de Transportes está coordinando por lo que quieren un terreno, el general de DINOES quiere que le den un terreno de permuta para la práctica de tiro, ellos dicen que practican con dinamita, con explosivos; ese lugar de barbadillo ya es urbano, hace 40 años si servía para eso, para practica de tiro etc, está rodeado de casas, entonces sus dirigentes han venido a visitarme de Amauta quieren hacer una movilización yo he dicho que no es viable, sin embargo es urgente esa carretera para el desarrollo de Amauta B, A y todo este sector y demás pueblos y al mismo tiempo va servir como vía alterna de la carretera central, es necesario entonces todo esto pues la DINOES no tiene que decir no, ahora se está coordinando para que el ministerio del interior y de transporte se pongan de acuerdo de buscar un terreno con Bienes Nacionales para practica de tiro, en eso esta; luego sobre del túnel vuelvo a decir aquí que la demora no es cuestión de la empresa privada constructora, la demora no es de la Municipalidad, la municipalidad ha licitado le ha dado buena pro lo que pasa que el Ministerio de Cultura no ha permitido utilizar explosivos, hemos dicho hasta el cansancio esto, eso es la demora, prácticamente se ha hecho de una manera artesanal solamente con taladro se ha avanzado, las maquinas que ingresan allí solamente es para quitar el desmonte, menos mal gracias a Dios ya paso, ahora se encuentran al salir con la interferencia de cantidad de buzón de agua y desagüe, luz, en eso también se está trabajando la demora también ha sido de SEDAPAL y de Luz del Sur y ya están trabajando en eso, nos dicen que el 30 de enero máximo 15 o 28 de febrero están inaugurando la primera etapa, ojala así sea, a los que antes dijeron que no a los incrédulos que dijeron que nunca iban salir de Ceres, también lo hemos sacado pacíficamente, pura persuasión, convencí a los dirigentes y ya está asfaltado en el 98%, esta asfaltado la





primera etapa empezando del Monumental, pasando por el túnel 2 ojos a nivel ingresando por ex fundo barbadillo, volteamos la curva, cruzamos la carretera central y llegamos a la Metropolitana y sobre la Segunda Etapa, ya tenemos el perfil, la factibilidad, estamos conversando con el doctor Castañeda, para que interponga sus buenos oficios porque ya la licitación de la Prolongación Javier Prado - Ramiro Priale lo tiene la empresa Odebrecht yo creo que ya es una realidad; entonces señores regidores estamos trabajando en eso, nosotros somos de Ate por eso nuestra preocupación. Después el parque Alfonso Barrantes, antes era el Parque de la Familia después coordinado con la señora Susana villarán era el Parque Alfonso Barrantes hicimos todo el perfil y expediente técnico, lo hicimos aprobar antes de que se vayan, lamentablemente nuestros dirigentes de Huaycan no supieron apoyar en ese momento de reclamarle lo que se aprobó, entonces eso se perdió, ahora nuestro Alcalde en cualquier momento lo hace, han dicho que no han dejado ningún presupuesto, por eso es la demora esa obra es metropolitana no es nuestra, es importante seguir coordinando con Lima para que se cristalice, SERPAR la tiene hemos hecho todos los estudios, hemos sacado los permisos del Ministerio de la Cultura, ahora todos juntos con su Alcaldes vamos a coordinar con Lima para que se cristalice, eso es lo que tenemos que hacer. Bueno, también el Cerro Candela le hemos dicho también hasta el cansancio, el cerro candela no es responsabilidad de Ate, lo que pasa es que en campaña fácil es decir urgente corte del cerro candela, yo lo voy hacer, lo podemos hacer de repente cuando nos delegan, yo también desconocía y reconozco que enviamos oficio y tras oficio a Lima y también al Ministerio de Transportes, luego han venido los técnicos de transportes de Lima Metropolitana y Emape y hemos discutido el problema, el corte del cerro candela no es solución, ¿ustedes creen que con un carril solucionamos no señor, cual es el problema del cerro candela? Entrando al Grifo Tokio se acorta a 2 carriles, ese es el problema ahí se aglomeran los vehículos, haciendo un carril, más la aglomeración ya no será aquí, sino unas cuadras mas allá al costado de nuestra municipalidad; la solución es hundimiento de la pista, entonces quien es el pensador que inventó esa solución, entonces estamos tramitando viendo cómo va a ser eso del hundimiento de la pista pues cuesta 120 millones, esta vía antes era nacional, ahora es vía metropolitana, se puede tener ayuda si hay voluntad del gobierno de turno pero exactamente esto es metropolitano, es un cuento de la gente lo de que la municipalidad no hace el corte del cerro candela, es una solución totalmente falsa, pero el hundimiento de la pista lo va hacer Lima, juntamente con el Ministerio de Transporte, okay si no hay mas pedidos pasamos a orden de día.



IV ORDEN DEL DIA

SECRETARIO GENERAL.- El primer punto de Agenda señores Regidores es con respecto al Dictamen N° 006-2015-MDA/CDUIP, de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Publica que recomienda al Pleno del Concejo Municipal aprobar el proyecto de



Ordenanza para la Prohibición de Construcción de Aleros y Voladizos en la Vía Pública del Distrito de Ate, el cual tienen en su poder, para el sustento correspondiente el Regidor Erasmo Bendezu, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública.

REGIDOR ERASMO BENDEZÚ ORE - Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública.-

Si señor Alcalde, como los colegas regidores pueden ver en el expediente que obra en su poder, esta Ordenanza nace de un documento que viene de OSINERGMIN, donde ellos observan algunos problemas, se ha suscitado algunos accidentes con algunas personas porque muchos de estos aleros contruidos irregularmente, señor alcalde, se aproxima mucho a las instalaciones eléctricas y esto ha provocado muchas veces muertes y accidentes con lesiones severas a la gente, por eso OSINERGMIN le notifica a usted que se trabaje una Ordenanza que de alguna manera ordene este tema de los voladizos, es así como este expediente se elabora en la municipalidad, llega a nuestra Comisión señor alcalde y revisado el documento en la Comisión y de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones se hace esta Ordenanza; en el sentido, de ordenar y prohibir que los vecinos puedan construir estos aleros que lleguen hasta la vía publica y se aproximen a las vías eléctricas, es así como revisado en la comisión, nuestra comisión por voto unánime ve conveniente que esto se eleve al pleno, toda vez que es una recomendación atendible por OSINERGMIN que nos va a permitir ordenar el Distrito y dar seguridad a los vecinos para evitar los accidentes por electrocución con la energía eléctrica señor Alcalde, por lo tanto en la comisión hemos visto por conveniente elevar al Pleno y pueda ser debatido y aprobado en esta Sesión de Consejo, gracias señor Alcalde.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA.- Señor Alcalde, para en todo caso felicitarle sobre la iniciativa que tiene la Comisión de Desarrollo Urbano, por emitir una Ordenanza destinado a regular el tema de los aleros en el tema de riesgo eléctrico, pero aprovechando que el Secretario General de repente podemos hacer las correcciones inmediatas con la anuencia del presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Publica porque el Dictamen dice: presentar el proyecto de Ordenanza para la prohibición de construcción de aleros y voladizos en la vía publica que consta de 11 considerandos y tiene 12 considerandos, el proyecto de ordenanza; dice 6 artículos y tiene 7 artículos, dice una disposición complementaria y tiene 2 disposiciones; esa formalidad la podemos corregir, porque la ordenanza está muy bien para prevenir, solamente hay que cuidar algunas formalidades entonces de repente corregir aquí mismo el dictamen teniendo la presencia del Presidente de la Comisión, son doce considerandos, seis artículos y tres disposiciones complementarias y finales; también de repente hacer una precisión señor Alcalde en la infracción donde dice: POR CONSTRUIR VOLADOS Y/O ALEROS SOBRE VIA PUBLICA debería decir: POR CONSTRUIR VOLADOS Y/O ALEROS SOBRE VIA PUBLICA, SIN





RESPETAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ya que también hay construcción de aleros y voladizos legales; además de dejar de lado lo de la Ordenanza de plazo indefinido, ya que una ordenanza nueva deroga a otra.

ALCALDE.- Con los aportes del Regidor Cuellar, señor Secretario General someta a votación.

SECRETARIO GENERAL.- Señores regidores si no hay ninguna observación más, con los aportes de los señores regidores, vamos a someter a votación el Dictamen N° 006-2015-MDA/CDUIP, de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Publica que recomienda al Pleno del Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza para la Prohibición de Construcción de Aleros y Voladizos en la Vía Pública del Distrito de Ate. Los señores Regidores que estén a favor sírvanse manifestarlo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 15:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE.- Señor Secretario General el siguiente punto de la Agenda.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto de Agenda, señor Alcalde, señores Regidores es con respecto al Memorándum N° 737-2015-MDA/GM, de la Gerencia Municipal que indica poner a consideración del Pleno del Concejo Municipal, para que mediante Acuerdo de Concejo se autorice al señor Alcalde para que suscriba los documentos de transferencia a título gratuito de propiedad en representación y a favor de la Municipalidad de Ate de terrenos por Aportes reglamentarios, denominados Aportes de Otros Fines y de Recreación Publica dejados por la empresa Inmobiliaria Constructora y de Transporte Estrella Andina CICONTESA, al aprobarse Habilitaciones Urbanas de terrenos de su propiedad.



ALCALDE.- señor Secretario General someta a votación.



SECRETARIO GENERAL.- Señores regidores si no hay ninguna observación vamos a someter a votación el Acuerdo de Concejo que autoriza al Alcalde a suscribir los documentos públicos y privados para la transferencia de aportes a título gratuito de los terrenos antes mencionados. Los señores Regidores que estén a favor sírvanse manifestarlo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 15:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE.- Señor Secretario General el siguiente punto de la Agenda.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto de Agenda, señor Alcalde, señores Regidores es con respecto al Proveído N° 3273-2015-MDA/GM de la Gerencia Municipal que recomienda poner a consideración del Pleno del Concejo Municipal, la autorización al Abog. Adalberto Guardián Ramírez, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ate para viajar y participar en la **XIII Cumbre Latinoamericana de Marketing Político**, a realizarse los días 24, 25 y 26 de febrero del 2016 en el Miami Dade College, en Miami – Florida – Estados Unidos de Norteamérica.

ALCALDE.- Señor Secretario General someta a votación.

SECRETARIO GENERAL.- Se somete a votación el Acuerdo de Concejo que autorice al Abog. Adalberto Guardián Ramírez, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ate para viajar y participar en la XIII Cumbre Latinoamericana de Marketing Político, a realizarse los días 24, 25 y 26 de febrero del 2016 en Miami – Florida – Estados Unidos de Norteamérica, señalando que los costos por concepto de Billete de Avión, viáticos e inscripción al evento autorizado, ascienden a un importe total de S/. 11,340.00 (Once mil trescientos cuarenta y 00/100 Nuevos Soles). Los señores Regidores que estén a favor, sírvanse manifestarlo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**





A favor 15:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE.- Siendo el último tema de agenda y no habiendo otros que tratar, solicito la dispensa de la lectura, y aprobación de los acuerdos y las actas, señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL.- Señores Regidores vamos a someter a votación la dispensa de la lectura y aprobación de los acuerdos y de las actas, los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sirvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 15:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA LEON GANOZA DE TARDILLO

SEÑOR ALCALDE.- Se levanta la presente Sesión, muchas gracias señores Regidores.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABOG. JAVIER AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE



Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo del 29 de Diciembre del 2015

Siendo las 11.30 horas del día 29 de Diciembre del 2015, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Ate, bajo la presidencia del señor Alcalde, Oscar Benavides Majino, con la presencia en la mesa del Gerente Municipal Abog. Adalberto Fidel Guardián Ramírez y la del Secretario General Abog. Javier Augusto Láinez Ventosilla, se reunieron en el Salón Oval de Palacio Municipal, sito en la Carretera Central Km 7.5 Plaza de Armas del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión disponiendo que el Secretario General pase lista para verificar el quórum de reglamento, asistiendo los siguientes regidores: ERASMO LAZARO BENDEZÚ ORÉ, ALY DANTE CARLOS VILLARROEL, EDDE CUELLAR ALEGRIA, ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON, ODALIS JIMENEZ ROJAS, CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO, MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ, ALEX SERNA LOA, OLINDA SALCEDO ARELLANO, VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA, RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA, RUBEN QUILCA REYES, ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLA FRANCO, MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA, SEGUNDA LEON GANOZA DE TARDILLO. El señor Alcalde, manifiesta que se cuenta con el quórum reglamentario.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, debo manifestar que se cuenta con el quórum reglamentario, puede usted dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Concejo.

ALCALDE.- Bien, señor Secretario General, pasamos a Orden del Día, de lectura al primer punto de agenda.

ORDEN DEL DIA

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, debo manifestar que el primer punto de Agenda es respecto al Dictamen N° 007-2015-MDA/CPAF de la Comisión de Planificación, Administración y Finanzas, que recomienda al Pleno del Concejo Municipal la aprobación de los porcentajes de distribución de los recursos que percibe la Municipalidad Distrital de Ate, por el fondo de Compensación Municipal FONCOMUN, para el ejercicio Fiscal 2016, para el sustento correspondiente el Presidente de la Comisión, el Regidor Edde Cuellar Alegría.

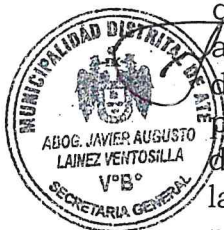
ALCALDE.- Bien, Regidor Edde Cuellar para el sustento correspondiente del punto de agenda.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA - PDTE. de la Comisión de Planificación, Administración y Finanzas.- Señor Alcalde, señores





Regidores, Señores funcionarios, vecinos y señores periodistas, con el informe 164 la Gerencia de Planificación remitió a la Gerencia Municipal el proyecto para la aplicación de los porcentajes con el tema del porcentaje de distribución del Fondo Compensación Municipal, lo primero que habría que recalcar acá en primera instancia es que el proceso del presupuesto se presenta en Julio de cada año a la Municipalidad Metropolitana de Lima, en todo caso lo que se ha procedido de manera inicial según la Corporación Municipal se remitió en Julio de este año una propuesta inicial tal como está distribuido de 40% para gasto corriente y 60% para gasto de capital; lo que sucede es que producto de los últimos años de la actual gestión Municipal se ha incrementado la cantidad de áreas verdes en el distrito, se ha incrementado la cantidad de recolección de residuos sólidos y se ha incrementado también a través de la ejecución de 500 obras de pistas y veredas en el Distrito, lo cual hace necesario que se incremente el tema del mantenimiento de cada uno de estos servicios públicos, hay que recordar que hemos aprobado nosotros la tasa de los arbitrios municipales solamente con el IPC, por lo tanto al no haber un incremento en la tasa de los arbitrios municipales; y, al a verse incrementado las áreas verdes, la limpieza pública y los parques y jardines y la pistas, era necesario en una primera instancia tomar el 40% del fondo compensación municipal para gastos corrientes y el 60% para gastos de capital; pero sin embargo producto también de algunas acuerdos de concejo que se realizaron durante el 2do semestre del presente año y de acuerdo a lo replanteado por la política institucional de nuestro amigo Alcalde Oscar Benavides, se estableció de implementar una política de medidas de austeridad en tema de gastos corrientes y hacer eficientes para estos temas, y a su vez volver de manera primigenia al 70% para gasto capital y del 30% para gastos corrientes, por eso es que el dictamen tiene 2 puntos; el primer punto es de recomendar que la distribución de los porcentajes de gastos corrientes sea de 40% para gastos corrientes y de 60% para gasto capital. Sin embargo, así fue presentado en julio y sin embargo se tiene que realizar una primera modificación presupuestaria en el mes de enero, volviendo a lo que del año 2003 siempre se ha realizado, 70% para obras, y 30% para gastos corrientes por lo tanto luego de aprobarse esta primera distribución inicial se tendría que tener una segunda distribución; por decirlo de alguna otra manera, en la cual el gasto corriente va a ser 30%, el gasto de capital 57%, y el servicio de la deuda 13%. Cabe indicar hace aproximadamente una semana se aprobó un endeudamiento con cargo al fondo compensación municipal destinado exclusivamente para obras del proceso de presupuesto participativo y, de acuerdo a la ley, así como al Texto Único Ordenado de la ley 24811, nosotros tenemos que prever obligatoriamente también las cuotas de amortización de ese préstamo, eso ha hecho que necesariamente se modifiquen los porcentajes que se habían previsto de manera inicial; como vuelvo a repetir para resumir señor Alcalde, en primera instancia el mayor incremento de la prestación de los servicios públicos, de recolección de residuos sólidos, implementación del





programa de segregación, el incremento para mayores mantenimientos de pistas y veredas, hace necesario el 40 y 60, pero sin embargo ya en la actualidad se ha redistribuido para el 30% gasto corriente, 57% gasto capital y servicio de la deuda el 13%, lo cual implicaría en términos prácticos que el 70% sería para obras y el 30% para gastos corrientes, es todo cuanto tengo que informar señor Alcalde para el tema de los porcentajes de distribución del Fondo Compensación Municipal - FONCOMUN.

ALCALDE.- Señor Secretario someta a votación el punto de agenda.

SECRETARIO GENERAL.- Señores Regidores se va a someter a votación el Dictamen N° 007-2015-MDA/CPAF, de la Comisión de Planificación, Administración y Finanzas, que recomienda al Pleno del Concejo Municipal lo siguiente: (i) aprobar los porcentajes de aplicación de los recursos que percibe la Municipalidad distrital de Ate, por el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), para el año fiscal 2016, que serán distribuidos de la siguiente manera: Categoría del Gasto: Gastos Corrientes – Monto: 16'986,107 – Porcentaje (%) 40%; Gastos de Capital – Monto: 25'479,162 – Porcentaje(%) 60% Total: 42'465,269 Porcentaje (%) 100%, conforme se registró en el aplicativo informático SIAF del Programa y Formulación del Presupuesto del año 2016 de la Municipalidad de Ate y, enviado a la Municipalidad Metropolitana de Lima; y, (ii) aprobar los nuevos porcentajes de los recursos que percibe la Municipalidad distrital de Ate, por el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), para el Año Fiscal 2016, los mismos que serán aprobados en la primera modificatoria presupuestal del mes de enero del año Fiscal 2016, de acuerdo a la siguiente distribución: Nueva Distribución del Foncomun en el Presupuesto Institucional de Apertura - Año Fiscal 2016: Categoría de Gasto: Gasto Corriente 12'737,321- Porcentaje (%) 30%; Gasto de Capital: 24'064,457 – Porcentaje(%) 57%; Servicio de la Deuda: 5'655,957 Porcentaje(%) 13% Total: 42'457,735 Soles – Porcentaje(%) 100%. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones: **APROBADO POR MAYORIA:**

A favor 10:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA

En contra 04: VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA





RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA LEON GANOZA DE TARDILLO

Abstenciones 01: ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO

ALCALDE.- Secretario el siguiente punto de agenda.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto de agenda señores Regidores es con respecto al Dictamen N° 008-2015-MDA/CPAF, de la Comisión de Planificación, Administración y Finanzas, que recomienda al Pleno del Concejo Municipal aprobar el proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura –PIA de la Municipalidad distrital de Ate, en la suma de S/.159'210,967.00 Soles, para el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de diciembre de 2016, para el sustento correspondiente el Presidente de la Comisión, el Regidor Edde Cuellar.

ALCALDE.- Adelante Regidor Edde Cuellar, para su exposición.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA - PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS.-

Señor Alcalde, como ya es conocido por todos nosotros el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, de la Corporación Municipal como lo vuelvo a reiterar se presentó en su primera etapa en el mes de julio a la Municipalidad Metropolitana de Lima para que esta a su vez corra traslado al Ministerio de Economía y Finanzas. En los últimos años ya es una obligatoriedad que los presupuestos de los Gobiernos locales forme parte del presupuesto de la Republica, por eso es que el anteproyecto del presupuesto se presente en el mes de Julio y conforme a la normatividad se aprueba hasta el 31 de Diciembre de cada año fiscal; en primera instancia lo que habría que determinar es que el presupuesto es un instrumento de gestión que nos permite cuantificar los ingresos que la municipalidad va a recaudar, obtener, y que a su vez cuales son los gastos que van a solventar las distintas actividades y las distintas inversiones que se van a realizar durante un año fiscal en la Corporación Municipal, por lo tanto el marco legal señor Alcalde para aprobar el presupuesto es bastante frondoso, empezando por la Ley Orgánica de Municipalidades - N° 27972, la Ley de Bases de Descentralización, el Texto Único Ordenado de la Ley de Presupuesto, aprobado mediante el Decreto Supremo 4, la Ley del Presupuesto Participativo, la Ley de Equilibrio Fiscal del año 2016, la Ley de Endeudamiento del 2016, el Decreto Legislativo N° 776, las Resoluciones Directorales que se han aprobado el año pasado y que ya tienen, básicamente lo que queríamos demostrar acá es que el presupuesto que ha aprobado la Corporación Municipal se sustenta en todos los dispositivos legales que regulan este procedimiento, el presupuesto de la Corporación Municipal para el año 2016 ascendería a 159 millones 210,967 soles, siendo el año pasado un presupuesto de 141 millones 795 mil nuevos soles, debemos observar lo siguiente que a





partir de los últimos 3 años la Ley de Presupuesto y el Decreto Supremo 304, que aprueba el Texto Unico Ordenado, divide el presupuesto general de la municipalidad en 3 sub-presupuestos, el programa presupuestal que son todas aquellas acciones que tienen que ver directamente con las políticas del gobierno central, donde esta seguridad ciudadana, limpieza pública, sistema de riesgo, las acciones centrales que tiene que ver básicamente con todos los órganos de apoyo y asesoramiento de la corporación municipal y las acciones presupuestales que no resultan en productos que están denominados a todas aquellas acciones que realiza la municipalidad como función inherente, pero que no están enmarcadas en programas presupuestales, como por ejemplo el tema de salud, el tema de la prestación de servicios en deporte, el tema de prestación en otros aspectos. Por lo tanto, el presupuesto de la Corporación Municipal se compone de 74 millones para programas presupuestales, 27 millones para acciones centrales y 57 millones para acciones presupuestales, que no resultan en producto, un tema a resaltar, acá es que casi el 50% del presupuesto de la municipalidad está destinado y alineado exclusivamente a actividades que el plan nacional del gobierno y el plan bicentenario está alineado el 50%; otro tema, como está distribuido el Fondo de Compensación Municipal, que es lo que ya habíamos visto en el dictamen anterior. El Presupuesto del 2016, está compuesto de ingresos, impuestos y contribuciones obligatorias, que está acá el predial, el alcabala, espectáculos públicos no deportivos 57 millones de soles; ventas de bienes y servicios que tienen 2 componentes fundamentales, el tema de los arbitrios municipales y, el tema de todas las prestaciones, con respecto al Tupa, donaciones y transferencias 52 millones de soles, aquí están básicamente lo que es el fondo de Compensación Municipal, el vaso de leche, el pan tbc, programa de complementación nutricional y otros ingresos 9 millones de soles, estos ingresos son distribuidos de la siguiente manera: para el pago personal y obligaciones sociales, y personal de planta, 10 millones de soles, pensiones y otras prestaciones sociales lo que conocemos como cesantes 9 millones de soles, aquí incluido también lo que es el programa de vaso de leche 99 millones de soles, donaciones y transferencias 4 millones de soles, otros gastos 3 millones de soles y en tema de gasto capital 28 millones de soles y, el servicio de la deuda 3 millones 544 mil soles. Un poco para ir comparando el tema de los ingresos con respecto al presupuesto del año pasado, el impuesto y contribuciones obligatorias como ya lo manifesté como está ubicado, el predial, el alcabala, espectáculos públicos no deportivos se está previendo recaudar 57 millones de soles, el 2015 se previó 51 millones de soles, el alza en este rubro básicamente obedece al tema de incremento de la recaudación del predial, como sabemos la meta establece 8% como mínimo y 13% como máximo; por lo tanto, necesariamente tenemos que incrementar la recaudación en el predial; en tema de bienes y servicios 39 millones de soles esta previsto y 35 millones de soles estaba previsto en el 2015, el incremento aquí como ya lo hemos manifestado, impuestos municipales y por el tema del Tupa





no se sebe un incremento en el costo de los arbitrios, sino se obedece básicamente a la ampliación de la base tributaria y a la reducción de la tasa de morosidad de los arbitrios, porque ya sabemos que los arbitrios municipales para el próximo año solo se ha visto el tema de IPC, mas no se ha visto una nueva estructura de costo, lo cual significaría que hay que aprovechar señor Alcalde que la municipalidad subvenciona aproximadamente 25 millones de soles al año en arbitrios municipales, es decir, los vecinos dejan de aportar 25 millones de soles al año para poder prestar los servicios de manera adecuada en limpieza pública, en parques y jardines y en serenazgo; sin embargo, también tenemos el tema de lo que es donaciones y trasferencias, como vemos se mantiene básicamente en lo mismo porque aquí está incluido el Foncomún, vaso de leche pan tbc, complementación nutricional y al mantenerse la tendencia sigue siendo lo mismo que nos permite pasar de 159 millones en la actualidad y, antes era 141 millones; en términos globales el presupuesto ha crecido o está creciendo un 12% con respecto a este año. En el tema de gastos podemos ver por ejemplo que se mantiene de manera similar el tema de personal y obligaciones, 10 millones en personal se está previendo para el 2016, el 2015 se había previsto 18 millones, en pensiones y prestaciones 9 millones, esta previendo ahora 71 en donaciones 4 y 3, 28 y 30 con respecto al tema de los activos financieros, un poco para darnos idea de la composición de presupuesto de los 159 millones soles el 5 o 6% son los recursos ordinarios que son la transferencia del gobierno central, el 26% es el Fondo de Compensación Municipal, el 35% los impuestos municipales, el predial, el alcabala, espectáculos públicos no deportivos, impuestos a tragamonedas, recursos directamente recaudados el 30%; es decir la Municipalidad aproximadamente el 65% del presupuesto de la recaudación de la Municipalidad obedece propiamente de la Corporación Municipal, aquí lo podemos ver de manera mucho más grafica el Fondo de Compensación Municipal 42 millones, canon 816 recursos ordinarios y podemos ver que los recursos propios que suman la parte azul suman 106 millones de soles, que representa el 66% de presupuesto y las transferencias del gobierno central lo que esta de negro suba 52 millones de soles que representa el 33% del presupuesto de la municipalidad, año tras año esta cifra va variando, cada vez vamos dependiendo más de nuestros recursos propios producto de la política de recaudación que se viene implementando de lo que veníamos explicando en el tema del predial, en tema de los impuestos: el predial representa 37 millones de soles, otros impuestos 19 millones de soles; aquí se puede observar la importancia de la recaudación del impuesto predial en la corporación municipal, en tasas municipales, limpieza pública, serenazgo, parque y jardines representa 27 casi 28 millones de nuevos soles y las tasas del Tupa 19 millones de nuevos soles, la transferencias de Gobierno Central están aquí establecidas: el Foncomún 42 millones, 5 millones del vaso de leche, subsidios comedores 536, pan tbc 436, programa de complementación alimentaria 3 millones 336; es decir, como lo habíamos indicado la corporación municipal a través de su propia recaudación aquí podemos





seguir viendo cómo vamos creciendo con el tema de la recaudación del impuesto predial que año tras año el presupuesto modificado se va haciendo con respecto a la ejecución estas cifras con respecto a la limpieza pública, serenazgo y parque y jardines se está presentando porque como lo hemos visto son los 4 ingresos que sustentan el fuerte de la corporación municipal, por eso que se ha puesto énfasis en la proyección de ellos y de acuerdo al histórico se ha ido previendo como va ser el crecimiento para el próximo año, aquí está por genérica de ingresos, pero como vuelvo a repetir que lo importante de la corporación municipal se basa básicamente en 4 impuestos, esta es la cadena de gasto y para resumir señor alcalde nuestro presupuesto para el próximo año sería de 159 millones 210 mil 967 soles, que representa un incremento con relación al presupuesto de este año de 12%, basado básicamente en el crecimiento del impuesto predial y de los arbitrios municipales, impuesto predial por la necesidad de crecer por la meta y en el tema de los arbitrios municipales no por un incremento en el costo, sino por la ampliación de la base tributaria y por la reducción de la morosidad, es todo cuanto tengo que informar señor Alcalde.

ALCALDE.- Señor Secretario someta a votación el punto de agenda.

SECRETARIO GENERAL.- Señores Regidores, se va a someter a votación el Dictamen N° 008-2015-MDA/CPAF, de la Comisión de Administración y Finanzas, que recomienda el Pleno del Concejo aprobar el Acuerdo de Concejo que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año Fiscal 2016 del Pliego de la Municipalidad Distrital de Ate en la suma de S/.159'210,967 Soles, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones:

APROBADO POR MAYORIA:

A favor 10:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA

En contra 05:

VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA LEON GANOZA DE TARDILLO





ALCALDE.- Señores Regidores, siendo el último tema de Agenda y no habiendo otros temas que tratar, solicito la dispensa de la lectura y aprobación de los Acuerdos y de las Actas, señor Secretario General someta a votación.

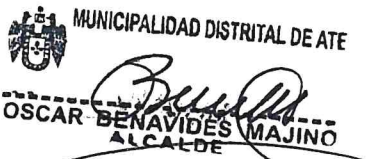
SECRETARIO GENERAL.- Se somete a votación la dispensa de la lectura y aprobación de las Actas. Los señores Regidores que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 15:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
MARLYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
MARIA SEGUNDA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE.- Se levanta la presente Sesión. Muchas gracias.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABOG. JAVIER AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE